



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6832**

BUENOS AIRES, 25 SEP 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-9146-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A. (ESPECIALIDAD MEDICINAL), solicita la limitación de la Co - Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

*es*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº **6832**

ARTÍCULO 1º.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVANA ALEJANDRA VENTO, Documento Nacional de Identidad Nº 30.454.716, Matrícula Nacional Nº 16.306, como Co - Directora Técnica de la firma JUSTESA IMAGEN ARGENTINA S.A., con domicilio en la calle Fabián Onsari Nº 498, Localidad: Wilde, Provincia de Buenos Aires, a partir del 05 de junio de 2014.

*es*  
ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE Nº 1-0047-0000-9146-14-2

DISPOSICIÓN Nº

mhss

**6832**

*CH*  
Dr. CARLOS CHIALE  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.

*+*